

Poncitlán, Jalisco a 01 de Diciembre del 2025.

**DECIMA QUINTA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 01 primero de diciembre del año 2025 Dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina que ocupa la sala de regidores de la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión la Presidenta de la comisión Brenda Leonor Hernández García, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. MARLENY ANAHI LOZANO FRANCO	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA	PRESENTE
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Desarrollo Social se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz la Presidenta de la comisión Brenda Leonor Hernández García, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.- Seguimiento al Acuerdo Legislativo con el Numero 498-LXIV-25.
- 5.-Clausura.

La Regidora Presidenta de la comisión Leonor Hernández García solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz la Presidenta de la comisión Brenda Leonor Hernández García, quien en estos momentos comenta se recibió el siguiente **Acuerdo Legislativo con el Número 498-LXIV-25.**, que consisten:

ACUERDO LEGISLATIVO 498-LXIV-25

PRIMERO.-Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que, en el proceso de elaboración, dictaminación y aprobación de sus programas sociales, consideren de forma prioritaria a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, tratando de aquellos programas que fomentan el empleo y la conservación del mismo, el auto empleo, el cooperativismo

y las empresas sociales, así como el objetivo de elevar el nivel de ingreso de estos miembros de grupos vulnerables.

De igual forma, para que las dependencias y entidades municipales, al aprobar y aplicar las reglas de operación de dichos programas, considere siempre un trato especial que facilite en todo momento la atención a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, en la ejecución de los trámites y en cumplimiento de los requisitos correspondientes.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Esta comisión Edilicia de Desarrollo Social propone solicitar al departamento de Desarrollo e Integración Social, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento al **Acuerdo Legislativo con el Numero 498 -LXIV-25.**

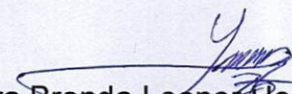
La Presidenta de la comisión Brenda Leonor Hernández García solicita al secretario, levante la votación.

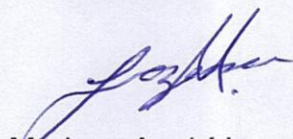
Le informo Presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

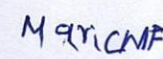
5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra la presidenta de la comisión Brenda Leonor Hernández García; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, siendo las 10:30 diez con treinta minutos del día 01 primero de diciembre del año 2025 Dos mil veinticinco.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social.

Muchas gracias a las y los presentes.


Regidora Brenda Leonor Hernández García
Presidenta


Regidora Marleny Anahí Lozano Franco
Secretario


Regidora Maricarmen Muñoz Flores
Vocal